



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 0224/23

SALTA, 21 MAR 2023

Expte. N° 4.002/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone el mantenimiento edilicio de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del sellado de filtraciones de techo y conductos del sistema de aire acondicionado del Estudio de Radio y TV de esta Facultad;

Que para tal refacción se requiere de la adquisición de tres (3) membranas aluminizadas, cuatro (4) cartuchos de sellador y dos (2) litros de pintura asfáltica aluminizada;

Que lo dispuesto es de carácter urgente y resulta necesario proceder con la refacción mencionada a fin de garantizar la seguridad de los agentes que asisten a mencionado espacio;

Que se solicitaron cotizaciones a diferentes firmas del medio, y al tratarse de bienes estándar se optaron por aquellos de menor valor, según el siguiente detalle, ADICEM por el monto total de pesos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$ 69.800,00) y FERTEL SA por el monto total de pesos cinco mil trescientos ochenta y seis con 24/100 (\$ 5.386,24);

Que mencionadas firmas presentan comprobantes de gastos para el pago con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que los presentes gastos serán afrontados con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos sesenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$ 69.800,00) en concepto de adquisición de materiales de construcción detallados en el exordio, provisto por la firma **ADICEM**, CUIT N° 20-6446159-7, según factura B N.° 0003-00009477.

ARTICULO 2°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos cinco mil trescientos ochenta y seis con 24/100 (\$ 5.386,24) en concepto de adquisición de materiales de construcción detallados en el exordio, provisto por la firma **FERTEL SA**, CUIT N° 30-55771740-0, según factura B N.° 0039-00000629.

//...





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

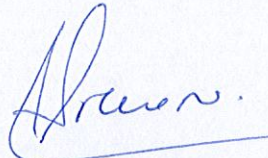
0224/23

//...

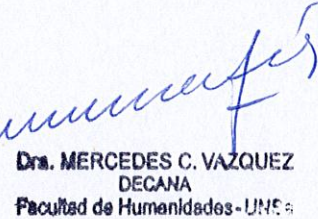
Expte. N° 4.002/23

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Instalaciones y Refacciones en General.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
gm/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa